



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

8292

Notificación de la Resolución de revocación parcial de la ayuda concedida del expediente N.BAL 1.2.138 de la línea de ayuda a paralización temporal de la flota de arrastre de fondo y cerco de la actividad pesquera de las Illes Balears, de la convocatoria del año 2009

Al no haber sido posible realizar la notificación personal a CB SAN LUCAR SEGUNDO, con CIF: E07181738, de la Resolución de revocación parcial de la línea de ayuda destinada a paralización temporal de la flota de arrastre de fondo y cerco de la actividad pesquera de las Illes Balears, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, se informa al interesado que al expediente N.BAL 1.2.138, de la línea de ayudas destinadas a paralización temporal de la flota de arrastre de fondo y cerco de la actividad pesquera de las Illes Balears, se ha dictado en fecha 10 de abril de 2014 la resolución de revocación parcial.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en la Sección de Ayudas de Pesca del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

Palma, 8 de mayo de 2014

El Director gerente del Fogaiba

Joan Simonet Pons

